

JUEVES, 3 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 232

JUNTA VECINAL DE RIAÑO

CVE-2015-13249 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobada esta modificación presupuestaria.

Riaño (Solórzano), 23 de noviembre de 2015.

El presidente,
Ricardo Cruz Seguro.

2015/13249

CVE-2015-13249